

ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R. - PYME

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio 2024
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R.-PYME

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio 2024
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales emitido
por un auditor independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

Balances de Situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cuentas de Orden correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R.-PYME

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Athos Capital Fund I, F.C.R.-Pyme (el Fondo), por encargo de Athos Capital, S.G.E.I.C, S.A. (la Sociedad Gestora del Fondo).

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Athos Capital Fund I, F.C.R.-Pyme (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo y de su Sociedad Gestora de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones financieras

Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria, el objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas pudiendo facilitar préstamos para el desarrollo de su actividad, por ello, las inversiones financieras suponen un importe muy significativo de su activo. El valor recuperable de las inversiones financieras se determina mediante la aplicación de técnicas de valoración que a menudo requieren el ejercicio de juicio por parte de la Sociedad Gestora del Fondo, así como el uso de asunciones y estimaciones. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones que pueden impactar de forma significativa en la determinación del patrimonio y de los resultados del Fondo al cierre del ejercicio, se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto relevante han incluido, entre otros, los siguientes:

1. Evaluación del diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad Gestora del Fondo, en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras.
2. Obtención de la documentación acreditativa de la adquisición y propiedad de las inversiones financieras, revisión de su correcta clasificación, así como de la determinación del valor inicial en el momento de la inversión.
3. Revisión de los informes de seguimiento realizados por parte de la Sociedad Gestora y entendimiento de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación de valor recuperable.
4. Discusión con la Dirección de la Sociedad Gestora acerca de la evolución y valoración de las participadas de la cartera de inversiones financieras y de los préstamos concedidos, evaluando posibles indicadores de deterioro.
5. Revisión de las posibles transacciones realizadas con posterioridad a la inversión realizada por el Fondo, que puedan indicar una valoración inferior o superior, pudiendo ser el primero de los casos indicativo de pérdida de valor.
6. Revisión de la información financiera de la participada, en particular, de la existencia de resultados significativamente inferiores a los previstos, aparición de problemas financieros o de negocio que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades, incluyendo la aparición de situaciones concursales o equivalentes.
7. Adicionalmente hemos revisado que la información de las cuentas anuales en relación a la cartera de inversiones financieras y los préstamos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

IV

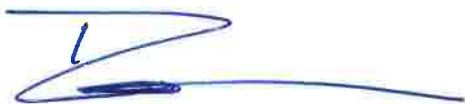
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VIR AUDIT, S.L.P.
(Inscrita en el ROAC con el nº S2077)



Ramón Riera Creus
Socio Auditor de Cuentas inscrito en el ROAC con el nº 17786

Barcelona, 14 de mayo de 2025



VIR AUDIT S.L.P.

2025 Núm. 20/25/06335

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R.-PYME

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R.-PYME
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas en la memoria	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE		1.433.624,03	240.953,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5	28.889,36	14.770,15
Periodificaciones		-	-
Inversiones financieras a corto plazo		25.000,68	28.403,43
Préstamos y créditos a empresas	Nota 7.a	25.000,68	28.403,43
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores	Nota 6	1.379.733,99	197.780,09
Otros activos corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		6.833.757,97	8.720.052,89
Activos por impuesto diferido		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		6.833.757,97	8.720.052,89
Instrumentos del patrimonio	Nota 7.b	6.833.757,97	8.720.052,89
Préstamos y créditos a empresas	Nota 7.a	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO		8.267.382,00	8.961.006,56

ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R.-PYME
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la memoria	2024	2023
PASIVO CORRIENTE		3.518,00	143.326,79
Periodificaciones		-	-
Acreedores y cuentas a pagar	Nota 8	2.477,40	71.281,87
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo			70.997,78
Provisiones a corto plazo		1.040,60	1.040,60
Otros pasivos corrientes			6,54
PASIVO NO CORRIENTE		610.663,61	10.805,67
Periodificaciones		-	-
Pasivos por impuesto diferido	Nota 12	9.263,21	10.805,67
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Provisiones a largo plazo	Nota 8 y 13.e	601.400,40	-
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		614.181,61	154.132,46
PATRIMONIO NETO		7.653.200,39	8.806.874,10
FONDOS REEMBOLSABLES		3.957.179,31	4.495.411,75
Partícipes	Nota 10	2.722.260,35	4.897.260,32
Prima de emisión		-	-
Reservas		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		(401.848,57)	(371.314,00)
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio	Nota 3	1.636.767,53	(30.534,57)
AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		3.696.021,08	4.311.462,35
Activos financieros disponibles para la venta	Nota 11	3.696.021,08	4.311.462,35
Operaciones de cobertura		-	-
Otros		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.267.382,00	8.961.006,56

ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R.-PYME
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
CUENTAS DE ORDEN
(Expresadas en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas en la memoria	2024	2023
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Avales y garantías concedidos		-	-
Avales y garantías recibidos		-	-
Compromisos de compra de valores		-	-
. De empresas objeto de capital riesgo	Nota 7	-	-
. De otras empresas		-	-
Compromisos de venta de valores		-	-
. De empresas objeto de capital riesgo		-	-
. De otras empresas		-	-
Resto de derivados		-	-
Compromisos con socios o partícipes		-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		13.835.770,06	13.417.457,40
Patrimonio total comprometido	Nota 10	10.200.000,00	10.200.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	Nota 10	1.106.700,00	1.361.700,00
Activos fallidos		1.124.242,71	450.000,00
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 12	1.404.827,35	1.405.757,40
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
Deterioro capital inicio grupo		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		13.835.770,06	13.417.457,40

Las Cuentas de Orden, que se muestran en el cuadro anterior, recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por el Fondo, aunque no comprometan su patrimonio.

El importe que figura en el epígrafe de activos fallidos corresponde a inversiones que se han dado de baja del activo del balance por considerarse irre recuperables.

ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R.-PYME
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 Y 2023

(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas en la memoria	2024	2023
Ingresos financieros (+)		1.753,41	1.650,38
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		1.753,41	1.650,38
Gastos Financieros (-)	Nota 13.a	(85,55)	(997,78)
Intereses y cargas asimiladas		(85,55)	(997,78)
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (+ / -)		2.345.011,35	(382.707,57)
Resultados por enajenaciones (+ / -)	Nota 13.b	2.663.092,00	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
Deterioro y pérdidas de inversiones financieras (- / +)		(318.080,65)	(382.707,57)
Diferencias de cambio (+ / -)		-	-
Otros resultados de explotación (+ / -)		(85.484,85)	(91.952,33)
Comisiones satisfechas (-)	Nota 13.c	(85.484,85)	(91.952,33)
. Comisiones de gestión		(85.484,85)	(91.952,33)
. Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		2.261.194,36	(474.007,30)
Gastos de personal (-)		-	-
Otros gastos de explotación (-)	Nota 13.d	(23.026,43)	(12.667,21)
Amortización del inmovilizado (-)		-	-
Exceso de provisiones (+)	Nota 13.e	-	456.139,94
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.238.167,93	(30.534,57)
Deterioros y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
Deterioro de resto de activos neto (+ / -)		(601.400,40)	-
Otros (+ / -)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.636.767,53	(30.534,57)
Impuesto sobre Beneficios	Nota 12	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.636.767,53	(30.534,57)

ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R.-PYME
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

(Expresados en euros)

	2024	2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1.636.767,53	(30.534,57)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración de instrumentos financieros	-	391.099,00
Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales	-	-
Efecto impositivo	-	(977,75)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	390.121,25
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por valoración de instrumentos financieros	(616.983,73)	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados	-	-
Efecto impositivo	1.542,46	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(615.441,27)	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.021.326,26	359.586,68



ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R.-PYME.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
(Expresados en euros)

	Participes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	4.897.260,32	(190.783,44)	(180.530,56)	3.921.341,10	8.447.287,42
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
SALDO, INICIO DEL AÑO 2023	4.897.260,32	(190.783,44)	(180.530,56)	3.921.341,10	8.447.287,42
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(30.534,57)	390.121,25	359.586,68
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Desembolsos de participes	-	-	-	-	-
Reembolsos a Participes	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(180.530,56)	180.530,56	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	(180.530,56)	180.530,56	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	4.897.260,32	(371.314,00)	(30.534,57)	4.311.462,35	8.806.874,10
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
SALDO, INICIO DEL AÑO 2024	4.897.260,32	(371.314,00)	(30.534,57)	4.311.462,35	8.806.874,10
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.636.767,53	(615.441,27)	1.021.326,26
Operaciones con socios o propietarios	(2.174.999,97)	-	-	-	(2.174.999,97)
Desembolsos de participes	255.000,00	-	-	-	255.000,00
Reembolsos a Participes	(2.429.999,97)	-	-	-	(2.429.999,97)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(30.534,57)	30.534,57	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	(30.534,57)	30.534,57	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	2.722.260,35	(401.848,57)	1.636.767,53	3.696.021,08	7.653.200,39

ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R.-PYME
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023
(Expresados en euros)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.430.119,52)	(19.216,68)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.636.767,53	(30.534,57)
Ajustes al resultado	(1.745.278,81)	(74.084,97)
Correcciones valorativas por deterioro	318.080,65	382.707,57
Variación de provisiones	601.400,40	(456.139,94)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado e instrumentos financieros	(2.663.092,00)	-
Ingresos financieros	(1.753,41)	(1.650,38)
Gastos financieros	85,55	997,78
Cambios en el capital corriente	(1.321.756,15)	84.454,37
Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.181.953,90)	17.975,00
Acreedores, otras cuentas a pagar y provisiones	(139.802,25)	66.479,37
Otros activos y pasivos corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	147,91	948,49
Otros cobros y pagos	147,91	948,49
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3.619.238,70	(75.423,00)
Pagos por inversiones	(249.959,24)	(75.423,00)
Instrumentos del patrimonio	(224.958,56)	-
Préstamos y créditos a empresas	(25.000,68)	(75.423,00)
Cobros por desinversiones	3.869.197,94	-
Instrumentos del patrimonio	3.839.041,10	-
Préstamos y créditos a empresas	30.156,84	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2.174.999,97)	70.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(2.174.999,97)	-
Emisión de instrumentos de patrimonio	255.000,00	-
Amortización de participaciones	(2.429.999,97)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	70.000,00
Emisión de deudas	-	70.000,00
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
EFEECTO DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(14.119,21)	(24.639,68)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	14.770,15	39.409,83
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	28.889,36	14.770,15

ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R.-PYME

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DEL FONDO

a) Constitución y Domicilio Social

Athos Capital Fund I, F.C.R.-Pyme (en adelante "el Fondo"), fue constituido en Barcelona, el 28 diciembre de 2016. Su domicilio social se entiende que es el mismo domicilio de la Sociedad Gestora, y está fijado en la Calle Orense, nº 10, 2ª Planta, Madrid.

Con fecha 27 de enero de 2017, el Fondo fue inscrito con el número 12 en el registro administrativo de entidades de capital riesgo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. (CNMV).

b) Actividad

El Fondo es un patrimonio independiente administrado por la Sociedad Gestora. El objeto principal del Fondo es la toma de participaciones temporales en el capital de Pymes que cumplan los criterios y parámetros previstos en el artículo 20 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre.

El Fondo se constituye con una duración total de ocho años a contar desde la fecha de cierre inicial. Esta duración podrá aumentarse, como máximo, en dos periodos de un año cada uno, según se detalla a continuación. En todo caso, la duración total del Fondo deberá ser equivalente a la suma del período de inversión más el período de desinversión.

El "Período de Inversión" será el período transcurrido desde la fecha de cierre inicial, hasta aquella de las siguientes fechas que suceda en primer lugar:

- a) El cuarto aniversario de la fecha de cierre inicial; o
- b) La fecha en que el período de inversión se considere finalizado con relación a los supuestos de salida del ejecutivo clave.

Sin perjuicio de lo anterior, el período de inversión podrá darse por finalizado, dando lugar al inicio del período de desinversión, discrecionalmente por la Sociedad Gestora siempre que se haya desembolsado el setenta por ciento de los compromisos totales de inversión.

Tras el período de inversión, se dispondrá de un plazo de cuatros años adicionales para llevar a cabo las desinversiones en las sociedades participadas (el "Período de Desinversión").

La Sociedad Gestora podrá prorrogar el período de inversión por un período adicional de un año, salvo oposición expresa de la Junta de Partícipes mediante voto extraordinario de la Junta de Partícipes, la cual deberá ser convocada a solicitud de los Partícipes, en los términos del artículo 11, en un plazo de quince días a contar desde la fecha en que la Sociedad Gestora comunique su voluntad de prorrogar el período de inversión. Igualmente, la Sociedad Gestora podrá prorrogar el período de desinversión por un plazo adicional de un año salvo oposición expresa de la Junta de Partícipes mediante voto extraordinario de la Junta de Partícipes, la cual deberá ser convocada a solicitud de los Partícipes en los términos del artículo II en un plazo de quince (15) días a contar desde la fecha en que la Sociedad Gestora comunique su voluntad de prorrogar el período de desinversión.

En consecuencia, la duración del Fondo podría alcanzar, en total diez años.

Para llevar a efecto las correspondientes prorrogas no será necesaria la modificación de este Reglamento, siendo suficiente su comunicación a la CNMV.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Gestión del Fondo, se aprobó la prórroga de la duración del fondo por un periodo adicional de un (1) año. El fondo, cuya duración inicial estaba prevista hasta el ejercicio 2024, quedó extendida hasta el ejercicio 2025.

El Fondo está dirigido y administrado por la Sociedad Gestora Athos Capital, S.G.E.I.C., S.A., que es, además, la responsable de la gestión y representación del Fondo, así como de identificar, evaluar y seleccionar oportunidades de inversión para el mismo y llevar a cabo adquisiciones y desinversiones en nombre y por cuenta del Fondo, sin que ello suponga que la Sociedad Gestora sea propietaria del mismo.

c) Régimen Legal

El Fondo se rige por su Reglamento y por la vigente Ley 22/2014 de 12 de noviembre de Entidades de Capital Riesgo, Otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y sus Sociedades Gestoras.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas del ejercicio 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora Athos Capital, S.G.E.I.C, S.A. a partir de los registros contables del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo, modificada por la circular 4/2015 de 28 de octubre de la CNMV, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de la situación financiera, de los resultados obtenidos y los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Para todo aquello no dispuesto en dicha Circular, le será de aplicación el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus sucesivas modificaciones siendo la última la correspondiente al Real Decreto 1/2021 de 12 de enero y sus adaptaciones sectoriales.

b) Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad, así como en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, modificada por la Circular 4/2015 de 28 de octubre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables y modelos de estados financieros reservados y públicos de las entidades de Capital Riesgo.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes, a la probabilidad de ocurrencia de provisiones, al cálculo de valores razonables y valores de mercado y la recuperabilidad de activos por impuestos diferidos, en su caso.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

e) Principio de empresa en funcionamiento

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. Por este motivo, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 se han preparado de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, que implica que las operaciones futuras del Fondo se van a desarrollar en condiciones normales.

f) Comparación de la Información

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se presentan de forma comparada con las correspondientes al ejercicio anterior.

g) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

h) Cambios en criterios contables

Durante este ejercicio no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) Corrección de Errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

NOTA 3. APLICACION DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 y 2023, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2024	2023
Base de reparto:		
Resultado obtenido en el ejercicio	1.636.767,53	(30.534,57)
Total	1.636.767,53	(30.534,57)
Aplicación a:		
Reservas voluntarias	1.234.918,96	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	401.848,57	(30.534,57)
Total	1.636.767,53	(30.534,57)

NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, así como en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, modificada por la Circular 4/2015 de 28 de octubre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, son las siguientes:

a) Instrumentos financieros

El Fondo únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo. El Fondo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. No obstante, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

La valoración posterior se hará a coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocido.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Con la frecuencia que establece la circular 11/2008, de 30 de diciembre, modificada por la Circular 4/2015 de 28 de octubre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores reguladora de las entidades de capital riesgo, se deberán efectuar las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría corresponden a aquellos activos financieros que no se clasifican en ninguna de las restantes categorías y es habitualmente la clasificación más acorde con la naturaleza de las entidades de capital riesgo en relación con las inversiones financieras que se realizan al aunar una valoración a valor razonable que trascenderá en el valor liquidativo de las entidades con la ausencia de efecto sobre la cuenta de resultados.

Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo, evidencia en contra, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de explotación.

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

1) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

También se tienen en cuenta, en caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

2) Inversiones en capital-inicio

Se entenderá por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se considerarán aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas debidamente informadas o que éstas no fueran suficientemente representativas, se valorarán por su coste. En ningún caso se reconocerán las plusvalías latentes de las inversiones en capital inicio en ausencia de transacciones recientes.

Se efectúan correcciones valorativas siempre que exista evidencia objetiva que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de eventos que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, o existan hechos de carácter contingente, tales como:

- Resultados significativamente inferiores a los proyectados;
- No cumplimiento de su plan de negocio;
- La aparición de problemas financieros o de negocio que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades;
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio determinado;
- Situaciones concursales;
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se reconozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen una valoración inferior.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocería si existiera un dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o de su gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivo financiero

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican principalmente a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de la transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

b) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. A su vez, los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Siempre que se cumpla dicha condición se reconoce un activo por impuesto diferido:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores a las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Asimismo, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre Sociedades en su artículo 55 se indica que tanto las sociedades de capital riesgo como los fondos tributarán conforme al régimen general, con las siguientes particularidades:

- Deducción por doble imposición de dividendos, con independencia del grado de participación, así como el tiempo de tenencia de esas participaciones. La base de la deducción, como en el régimen general, es el importe íntegro del dividendo o participación en beneficios percibidos.

- Exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades de las rentas obtenidas en la transmisión de acciones y participaciones de las empresas promovidas o fomentadas, siempre que la tenencia de la participación sea entre 2 y 15 años.

Al 31 de diciembre de 2024, han sido efectuados por parte de la Dirección y de los Asesores Fiscales de la Sociedad Gestora del Fondo los cálculos necesarios para determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado.

c) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Contrato de Gestión suscrito entre las partes.

d) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

e) Gestión del riesgo

El Fondo está expuesto a determinados riesgos financieros relativos a las inversiones en sociedades objetivo fundamental de su actividad. Estos riesgos financieros se gestionan mediante la limitación de concentración, el seguimiento de la evolución de las sociedades que forman parte de la cartera y la obtención, con anterioridad a la inversión, de informes de expertos independientes sobre las empresas objeto de la posible inversión.

La limitación de los riesgos financieros se efectúa en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Dada la naturaleza de la actividad del Fondo y los riesgos financieros a los que se enfrenta, no se realiza cobertura de ningún tipo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por el Fondo y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

- i) Valor razonable de los instrumentos financieros: El control de riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, se realiza fundamentalmente a través de la diversificación y el seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan a las sociedades que componen la cartera de sociedades no cotizadas.

- ii) Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones de los deudores del Fondo o contrapartidas de sus obligaciones financieras con la misma.
- iii) Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Fondo dispone de la tesorería y los activos líquidos equivalentes que muestra su balance.
- iv) Riesgo de tipos de interés: El riesgo de tipos de interés se deriva, fundamentalmente, de los préstamos que el Fondo ha concedido a sociedades participadas.
- v) Riesgo operacional: Por su actividad y su estructura interna, el Fondo no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

NOTA 5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue, en euros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Tesorería	28.889,36	14.770,15
Total	28.889,36	14.770,15

Los intereses devengados durante el ejercicio 2024 y 2023 correspondientes al saldo de tesorería se encuentran registrados, en su caso, en el epígrafe de otros ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

NOTA 6. DEUDORES

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente, en euros:

Deudores	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Deudores por venta de instrumentos de patrimonio	1.379.733,99	197.780,09
Otros deudores	-	-
Total	1.379.733,99	197.780,09

El importe a cobrar en concepto de deudores por venta de instrumentos de patrimonio corresponde al importe retenido como garantía de posibles pasivos contingentes que se pudieran derivar por la venta de las participaciones de la sociedad Electronic Identification, S.L., Maths for More, S.L. y Blumeran Technology, S.L. En el ejercicio 2024 se han recibido cobros por importe de 184.409,90 euros (17.975,00 euros en el ejercicio anterior) de acuerdo con el calendario de cobros previsto.

NOTA 7. INVERSIONES FINANCIERAS

a) Préstamos y créditos a empresas

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente, en euros:

Préstamos y créditos a empresas	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Préstamos y créditos a empresas a largo plazo:		
Préstamos	-	-
Intereses	-	-
Deterioro de valor	-	-
Total Préstamos y créditos a empresas a largo plazo	-	-
Préstamos y créditos a empresas a corto plazo:		
Préstamos	25.000,68	77.923,00
Intereses	-	480,43
Deterioro de valor	-	(50.000,00)
Total Préstamos y créditos a empresas a corto plazo	25.000,68	28.403,43
Total Préstamos y créditos a empresas	25.000,68	28.403,43

El detalle del movimiento de los préstamos participativos durante el ejercicio 2024, así como de su correspondiente corrección por deterioro, es el que se muestra a continuación, en euros:

	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Préstamos	77.923,00	25.000,68	(77.923,00)	25.000,68
Intereses	480,43	-	(480,43)	-
Deterioro de valor	(50.000,00)	-	50.000,00	-
Total	28.403,43	25.000,68	(28.403,43)	25.000,68

- El importe en concepto de altas del ejercicio se corresponde al préstamo concedido a la sociedad Hospitality Connection, S.A.
- El importe en concepto de bajas del ejercicio se corresponde a la devolución del préstamo concedido a la sociedad Blumeran Technology, S.L. y a la baja por extinción del préstamo mantenido con la sociedad Boxmotions, S.L.
- El importe en concepto de bajas de deterioro de valor del ejercicio corresponde a la baja por extinción de la sociedad Boxmotions, S.L.

El detalle del movimiento de los préstamos participativos durante el ejercicio 2023, así como de su correspondiente corrección por deterioro, es el que se muestra a continuación, en euros:

	31/12/2022	Altas	Traspasos	31/12/2023
Préstamos	70.000,00	74.923,50	(67.000,50)	77.923,00
Intereses	-	1.650,38	(1.169,95)	480,43
Deterioro de valor	(70.000,00)	(1.169,95)	21.169,95	(50.000,00)
Total	-	75.403,93	(47.000,50)	28.403,43

- El importe en concepto de altas del ejercicio se corresponde a los préstamos concedidos a las sociedades Hospitality Connection, S.A. y Blumeran Technology, S.L.
- Las altas de intereses de préstamos participativos corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio de los préstamos de Blumeran Technology, S.L. y Homyspace Business Housing, S.L.
- El importe en concepto de traspasos de préstamos del ejercicio corresponde a la capitalización de los préstamos mantenidos con las sociedades Hospitality Connection, S.A. y Homyspace Business Housing, S.L.
- El importe en concepto de traspasos de intereses y deterioro de valor del ejercicio corresponde a la capitalización del préstamo mantenido con la sociedad Homyspace Business Housing, S.L.

El detalle de préstamos participativos mantenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Importe Principal Préstamo al 31/12/2024	Importe Principal Préstamo al 31/12/2023
Hospitality Connection, S.A.	25.000,68	-
Boxmotions, S.L.	-	50.000,00
Blumeran Technology, S.L.	-	27.923,00
Total Importe Principal	25.000,68	77.923,00
Intereses	-	480,43
Deterioros de Valor	-	(50.000,00)
Valor Neto en Libros	25.000,68	28.403,43

No existen importes comprometidos adicionales a las cantidades desembolsadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 que deban figurar informados en las cuentas de orden.

b) Instrumentos de patrimonio

La composición y el movimiento de las participaciones en capital durante el ejercicio 2024, así como de su correspondiente corrección por deterioro, es el que se muestra a continuación, en euros:

	31/12/2023	Altas	Bajas	Ajustes por variación de valor razonable	31/12/2024
Instrumentos de patrimonio	10.332.535,14	224.958,56	(1.850.431,81)	(616.983,73)	8.090.078,16
Deterioro de valor	(1.612.482,25)	(318.080,65)	674.242,71	-	(1.256.320,19)
Total	8.720.052,89	(93.122,09)	(1.176.189,10)	(616.983,73)	6.833.757,97

- El importe de las altas en concepto de instrumentos de patrimonio corresponde a la compra de participaciones de la sociedad Mercurio Platform, S.L.
- El importe de las bajas en concepto de instrumentos de patrimonio corresponde a la venta de las participaciones mantenidas en las sociedades Maths for More, S.L. y Blumeran Technology, S.L, así como a la baja de balance por extinción de las sociedades Boxmotions, S.L y Same Age Wallets, S.L.
- El importe de las altas en concepto de deterioro de valor obedece a los registros realizados por el Fondo por la detección de indicios de deterioro de valor en las participaciones financieras de la sociedad Hospitality Connection, S.A.
- El importe de las bajas en concepto de deterioro de valor obedece a la baja de balance por extinción de las participaciones financieras mantenidas en las sociedades Boxmotions, S.L y Same Age Wallets, S.L.

- El importe en concepto de ajustes por variación de valor razonable corresponde a la baja por venta de la sociedad Blumeran Technology, S.L.

La composición y el movimiento de las participaciones en capital durante el ejercicio 2023, así como de su correspondiente corrección por deterioro, es el que se muestra a continuación, en euros:

	31/12/2022	Altas	Bajas	Traspasos	Ajustes por variación de valor razonable	31/12/2023
Instrumentos de patrimonio	9.872.667,54	598,15	-	68.170,45	391.099,00	10.332.535,14
Deterioro de valor	(1.209.774,68)	(381.537,62)	-	(21.169,95)	-	(1.612.482,25)
Total	8.662.892,86	(380.939,47)	-	47.000,50	391.099,00	8.720.052,89

- El importe de las altas en concepto de instrumentos de patrimonio corresponde a la ampliación de capital realizada en la sociedad Hospitality Connection, S.A.
- El importe de las altas en concepto de deterioro de valor obedece a los registros realizados por el Fondo por la detección de indicios de deterioro de valor en las participaciones financieras de la sociedad Hospitality Connection, S.A.
- El importe en concepto de traspasos del ejercicio corresponde a la capitalización de los préstamos mantenidos con las sociedades Hospitality Connection, S.A. y Homyspace Business Housing, S.L.
- El importe en concepto de ajustes por variación de valor razonable corresponde al ajuste positivo de la sociedad Blumeran Technology, S.L.

Detalle de las participaciones financieras mantenidas a 31 de diciembre de 2024:

	% Part. Directa	% Part. Otras (*)	Coste Inversión a 31/12/2024
Mercurio Platform, S.L.	12,35%	5,16%	559.799,85
Hospitality Connection, S.A.	4,17%	0,00%	1.235.150,24
Learning Bits, S.L.	4,38%	0,88%	499.563,66
Boatjump, S.L.	6,99%	2,54%	275.001,84
Monkimun, Inc.	0,83%	0,00%	347.520,82
New Nextalia, S.L.	14,15%	0,00%	450.000,00
Genially Web, S.L.	4,53%	0,00%	796.546,09
Homyspace Business Housing, S.L.	4,89%	0,00%	221.211,37
Total Coste Inversión			4.384.793,87
Total Correcciones del Valor Razonable			3.705.284,29
Total Deterioros de Valor			(1.256.320,19)
Total Instrumentos de Patrimonio (Neto)			6.833.757,97

Detalle de las participaciones financieras mantenidas a 31 de diciembre de 2023:

	% Part. Directa	% Part. Otras (*)	Coste Inversión a 31/12/2023
Mercurio Platform, S.L.	10,98%	5,16%	334.841,29
Hospitality Connection, S.A.	4,17%	0,00%	1.235.150,24
Boxmotions, S.L.	6,87%	0,00%	423.862,20
Maths for more, S.L.	20,40%	0,00%	541.676,25
Learning Bits, S.L.	4,38%	0,88%	499.563,66
Boatjump, S.L.	6,99%	2,54%	275.001,84
Monkimun, Inc.	0,83%	0,00%	347.520,82
New Nextalia, S.L.	14,15%	0,00%	450.000,00
Same Age Wallets, S.L.	4,77%	0,00%	250.380,51
Genially Web, S.L.	4,53%	0,00%	796.546,09
Homyspace Business Housing, S.L.	4,96%	0,00%	221.211,37
Blumeran Technology	3,72%	0,00%	634.512,85
Total Coste Inversión			6.010.267,12
Total Correcciones del Valor Razonable			4.322.268,02
Total Deterioros de Valor			(1.612.482,25)
Total Instrumentos de Patrimonio (Neto)			8.720.052,89

(*) Corresponde al porcentaje de participación directo de otras entidades vinculadas bajo la gestión de la sociedad gestora.

Adicionalmente al importe desembolsado en inversiones en instrumentos de patrimonio, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no tiene compromisos pendientes de desembolso que deban figurar informados en las cuentas de orden.

c) Coefficientes de obligado cumplimiento

Los coeficientes legales, de obligado cumplimiento, que establece la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y sus Sociedades Gestoras, son los siguientes:

Coefficiente obligatorio de inversión de las ECR-Pyme. (Artículo 21)

1. Las ECR-Pyme adecuarán su política de inversiones a los criterios establecidos en sus estatutos o reglamentos de gestión. Se entenderá por política de inversiones lo definido en el artículo 12.
2. En todo caso, deberán mantener al menos el 75 por ciento de su activo computable, definido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, en los siguientes instrumentos financieros que provean de financiación a las empresas que son objeto de su actividad:
 - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital.

- b) Préstamos participativos.
 - c) Instrumentos financieros híbridos siempre que la rentabilidad de dichos instrumentos esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa y que la recuperación del principal en caso de concurso no esté plenamente asegurada.
 - d) Instrumentos de deuda con o sin garantía de empresas en las que la ECR-Pyme ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores.
 - e) Acciones o participaciones en otras ECR-Pyme constituidas conforme a esta Ley.
3. Las empresas objeto de la actividad de las ECR-Pyme deberán cumplir los siguientes requisitos:
- a) Que, en el momento de la inversión, no estén admitidas a cotización en un mercado secundario regulado o sistema multilateral de negociación.
 - b) Que, en el momento de la inversión, tengan menos de 250 empleados.
 - c) Que, en el momento de la inversión, o bien su activo anual no supere los 43 millones de euros, o bien su volumen de negocios anual no supere los 50 millones de euros.
 - d) Que no se trate de una institución de inversión colectiva.
 - e) Que no se trate de empresas financieras o de naturaleza inmobiliaria.
 - f) Que estén establecidas en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.
4. El coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social.

Coeficiente de libre disposición de las ECR-Pyme. (Artículo 22)

El resto del activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión determinado en el artículo anterior podrá mantenerse en:

- a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- b) Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad según el artículo 21.3, incluidas participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, en ECR que no sean ECR-Pyme y en EICC.
- c) Efectivo. En aquellos casos en los que estatutaria o reglamentariamente se prevean reembolsos periódicos formará parte del coeficiente de liquidez, junto con los demás activos especialmente líquidos que precise el Ministerio de Economía y Competitividad, o, con su delegación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- d) Financiación de cualquier tipo a empresas que formen parte de su objeto social principal tal y como se define en el artículo 9.
- e) En el caso de SCR-Pyme auto gestionada, hasta el 20 por ciento de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.

Limitaciones de grupo y diversificación de las inversiones de las ECR-Pyme. (Artículo 23)

Las ECR-Pyme no podrán invertir más del 40 por ciento de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 40 por ciento en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

Incumplimientos temporales de las inversiones. (Artículo 24)

A los incumplimientos de los porcentajes previstos en los artículos 21.2, 22.e) y 23 les serán de aplicación las reglas contenidas en el artículo 17.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo cumple con los artículos 21, 22 y 23 de la citada Ley.

NOTA 8. ACREEDORES, CUENTAS A PAGAR Y PROVISIONES

El detalle de los acreedores y cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Provisiones a largo plazo (*)	601.400,40	-
Total Pasivo no Corriente	601.400,40	-
Acreedores varios	2.477,40	71.281,87
Otras deudas a corto plazo	-	70.997,78
Total Pasivo Corriente	2.477,40	142.279,65

(*) Corresponde a la provisión registrada en concepto de comisión de éxito de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento de gestión del Fondo. (Nota 13.e.).

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE

La entrada en vigor de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, ha modificado la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En concreto, se modifica la disposición adicional tercera que establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de información, el 4 de febrero de 2016 se publicó en el BOE una nueva resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que derogó la anterior de 29 de diciembre de 2010. De acuerdo con lo que se indica en la resolución de 29 de enero de 2016 y en el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, a continuación, se desglosa la información requerida en relación con los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

Periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores	Ejercicio 2024 Días	Ejercicio 2023 Días
Periodo medio de pago a proveedores	18,57	13,01
Ratio de operaciones pagadas	18,62	13,19
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,00	6,00

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance	Euros	Euros
Total pagos realizados	105.659,23	13.719,03
Total pagos pendientes	363,00	69.723,33

Nuevos requisitos de transparencia según Ley 18/2022 de 28 de septiembre	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido por la ley de morosidad (euros)	85.524,29	13.720,03
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido por la ley de morosidad (unidades)	30,00	23,00
% volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido por la ley de morosidad sobre total monetario de pagos a proveedores	80,94%	100,00%
% número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido por la ley de morosidad sobre número total de facturas	88,24%	85,19%



NOTA 10. FONDOS REEMBOLSABLES

Participes

El patrimonio total comprometido, el patrimonio exigido, el patrimonio comprometido no exigido y el importe de los reembolsos realizados a Participes al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente, en euros:

Participes	Importe de patrimonio total comprometido	(1) Importe de patrimonio exigido	Importe de patrimonio comprometido no exigido (*)	(2) Reembolsos a Participes	(1) + (2) Participes a 31/12/2024	% de participación
Participes personas jurídicas	4.900.000,00	4.368.350,00	531.650,00	3.060.597,50	1.307.752,51	48,04%
Participes personas físicas	5.300.000,00	4.724.950,00	575.050,00	3.310.442,16	1.414.507,84	51,96%
TOTAL	10.200.000,00	9.093.300,00	1.106.700,00	6.371.039,66	2.722.260,35	100,00%

El patrimonio total comprometido, el patrimonio exigido, el patrimonio comprometido no exigido y el importe de los reembolsos realizados a Participes al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente, en euros:

Participes	Importe de patrimonio total comprometido	(1) Importe de patrimonio exigido	Importe de patrimonio comprometido no exigido (*)	(2) Reembolsos a Participes	(1) + (2) Participes a 31/12/2023	% de participación
Participes personas jurídicas	4.900.000,00	4.245.850,00	654.150,00	1.893.244,57	2.352.605,43	48,04%
Participes personas físicas	5.300.000,00	4.592.450,00	707.550,00	2.047.795,12	2.544.654,89	51,96%
TOTAL	10.200.000,00	8.838.300,00	1.361.700,00	3.941.039,69	4.897.260,32	100,00%

(*) El importe del patrimonio comprometido no exigido será aportado por sus participes, conforme sea requerido por la sociedad Gestora del Fondo. Dicho importe, en su caso, figura informado en cuentas de orden.

(**) Durante el ejercicio 2024, se ha procedido a reembolsar a los participes un total de 255.000,00 euros con motivo de la venta de activos de su cartera, en consecuencia, el patrimonio del Fondo ha quedado reducido en dicha cantidad.

NOTA 11. AJUSTES POR VALORACIÓN EN EL PATRIMONIO NETO

De acuerdo a la norma de valoración de los activos financieros disponibles para la venta los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, el importe registrado en este epígrafe corresponde a la corrección del valor razonable de las participaciones cuyo detalle, al cierre del ejercicio 2024 y 2023, se muestra a continuación, en euros:

Entidad	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Learning Bits, S.L.	157.945,34	157.945,34
Monkimun, Inc	812.342,68	812.342,78
Genially Web, S.L.	2.734.996,27	2.734.996,27
Blumeran Technology, S.L.	-	616.983,63
Total Correcciones de Valor Razonable	3.705.284,29	4.322.268,02
Efecto impositivo	(9.263,21)	(10.805,67)
Total Correcciones de Valor Razonable netas del efecto impositivo	3.696.021,08	4.311.462,35

La corrección del efecto impositivo se ha realizado en base a las posibles exenciones que le son de aplicación, de acuerdo con la normativa fiscal.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024		31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:	-	9.263,21	-	10.805,67
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	-	9.263,21	-	10.805,67
Corriente:	-	-	-	6,54
Retenciones por IRPF	-	-	-	6,54

Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Fondo. No obstante, la Dirección y los Asesores Fiscales de la Sociedad Gestora consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que recoge el nuevo texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que regula el régimen fiscal de las sociedades y fondos de capital-riesgo y que, en resumen, son los siguientes:

- Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones en el capital de empresas según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado en la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, la aplicación de esta exención quedará condicionada a que se proceda a transmitir esta participación en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización.
- Deducción del 100% de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades y fondos de capital riesgo promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

El Fondo se encuentra exento del impuesto en la modalidad de operaciones societarias de acuerdo a la LITP art. 45.I.C.11º redacc. L 1/1999.

El tipo de gravamen aplicable al Fondo en el Impuesto sobre Sociedades es del 25%. No obstante, las entidades de nueva creación que realicen actividades económicas tributarán, en el primer período impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente, al tipo del 15 por ciento, excepto si, de acuerdo con lo previsto en este artículo, deban tributar a un tipo inferior.

El importe de gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 y 2023 ha sido nulo.

El movimiento de los pasivos por diferencias temporarias imponibles del ejercicio 2024, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2023	Aplicados	Saldo al 31/12/2024
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	(10.805,67)	1.542,46	(9.263,21)
Total	(10.805,67)	1.542,46	(9.263,21)

El movimiento de los activos por diferencias temporarias deducibles y de los pasivos por diferencias temporarias imponibles del ejercicio 2023, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2022	Generados	Saldo al 31/12/2023
Activos por diferencias temporarias deducibles	237,21	(237,21)	-
Total	237,21	(237,21)	-
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	(10.065,13)	(740,54)	(10.805,67)
Total	(10.065,13)	(740,54)	(10.805,67)

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios, los créditos fiscales de las cuales, que no han sido registradas al existir dudas acerca de su recuperabilidad futura y que figuran informadas en las cuentas de orden, es el siguiente:

Año de origen	Euros
2017	198.946,84
2018	190.548,38
2019	177.523,58
2020	394.002,70
2021	214.561,07
2022	124.107,89
2023	105.136,89
Total	1.404.827,35

Estas bases imponibles negativas son compensables con las positivas obtenidas en ejercicios futuros, sin que exista una limitación temporal establecida, no obstante, las Autoridades Fiscales tendrán 10 años para comprobar e investigar dichas bases negativas pendientes de compensar.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

a) Resultados financieros

El detalle de ingresos y gastos financieros es el siguiente, en euros:

	2024	2023
Ingresos financieros:	1.753,41	1.650,38
Intereses de préstamos participativos	1.753,41	1.650,38
Gastos financieros:	(85,55)	(997,78)
Intereses y cargas asimiladas	(85,55)	(997,78)
Total resultados financieros	1.667,86	652,60

b) Resultado y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras

Los resultados por enajenaciones del ejercicio 2024 se han generado por la venta de las siguientes participaciones:

- El fondo ha vendido la totalidad de las participaciones mantenidas en la sociedad Blumeran Technology, S.L. cuyo valor neto contable a la fecha de la venta ascendía a 634.512,85 euros. El resultado neto de la venta ha sido positivo en 634.528,25 euros.
- El fondo ha vendido la totalidad de las participaciones mantenidas en la sociedad Maths for More, S.L. cuyo valor neto contable a la fecha de la venta ascendía a 541.676,25 euros. El resultado neto de la venta ha sido positivo en 2.028.563,75 euros.

Durante el ejercicio 2023 no se han generado resultados por enajenaciones.

c) Otros resultados de explotación

El detalle de los otros resultados de explotación es el que sigue, en euros:

	2024	2023
Comisión de gestión (*)	(85.484,85)	(91.952,33)
Otras comisiones y gastos (**)	-	-
Comisiones satisfechas	(85.484,85)	(91.952,33)
Total otros resultados de explotación	(85.484,85)	(91.952,33)

(*) Corresponde a la comisión de gestión:

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión de un 1,75 % durante la vida del Fondo. El importe de la comisión de gestión se calculará inicialmente y hasta el final del Período de Inversión sobre los compromisos de inversión de los Partícipes.

Una vez finalizado el período de inversión y hasta la completa liquidación del Fondo el importe de dicha comisión de gestión será calculado sobre el coste de adquisición de las inversiones.

La comisión de gestión se devenga y se calcula trimestralmente. Se abona por trimestres anticipados realizándose los ajustes que fueran necesarios una vez finalizado el período correspondiente.

(**) Corresponde a la comisión de éxito:

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito según lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento del Fondo por los rendimientos netos acumulados que excedieran de su compromiso inicial de inversión y un retorno preferente asociado al mismo del 8,00%.

De acuerdo con lo dispuesto en el reglamento del Fondo los titulares de las participaciones Clase A percibirán en concepto de distribuciones una cuantía equivalente al 20% de los rendimientos netos acumulados por el Fondo de acuerdo con las Reglas de Prelación definidas en el artículo 16 del reglamento del Fondo.

d) Otros gastos de explotación

El desglose de los otros gastos de explotación es el que sigue, en euros:

	2024	2023
Servicios exteriores	(21.985,83)	(11.626,61)
Tributos	(1.040,60)	(1.040,60)
Total	(23.026,43)	(12.667,21)

e) Exceso de provisiones

El importe registrado en dicho epígrafe corresponde a la actualización de la provisión correspondiente a la comisión de éxito a favor de la sociedad gestora del Fondo, devengada al cierre de cada ejercicio. (Nota 8).

Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ha ascendido a 3.943,14 euros. (3.793,67 euros en el ejercicio anterior). Los honorarios percibidos por otras sociedades de la red del auditor han sido nulos (0,00 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

14.1) Saldos entre partes vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2024	31/12/2023
PASIVO CORRIENTE		
Acreeedores otras partes vinculadas	-	69.630,33

A 31 de diciembre de 2024 no existen saldos significativos con partes vinculadas. A 31 de diciembre de 2023, el total saldo con acreedores otras partes vinculadas por importe de 69.630,33 euros corresponde al saldo pendiente de pago a la sociedad Gestora en concepto de comisión de gestión.

14.2) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2024 se detallan a continuación, en euros:

	Gastos por Comisión de Gestión (*)	Desembolso de partícipes Patrimonio	Reembolso de Partícipes Patrimonio
Ciprés Azul, S.L.	-	2.500,00	23.823,53
Cartera Comporta, S.C.R., S.A.	-	76.250,00	726.617,65
Athos Capital, S.G.E.I.C., S.A.	85.484,85	2.500,00	23.823,52

Las operaciones más significativas efectuadas con partes vinculadas en el ejercicio 2023 se detallan a continuación, en euros:

	Gastos por Comisión de Gestión (*)
Athos Capital, S.G.E.I.C., S.A.	91.952,33

(*) Corresponde a la comisión de gestión de la sociedad Gestora (Véase Nota 13.c).

14.3) Saldos y transacciones con el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios 2024 y 2023, por parte del Fondo.

No existen saldos a cobrar ni a pagar ni se satisfacen primas de seguro de vida ni aportaciones a planes de pensiones cuyos beneficiarios sean o hayan sido miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo.

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés, durante el presente ejercicio los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, ni él mismo ni la sociedad Gestora, no tienen responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, la situación financiera y los resultados de los mismos. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES

No se han producido otros acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R.-PYME
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

ATHOS CAPITAL FUND I, F.C.R.-PYME

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Athos Capital Fund I, F.C.R.-Pyme, se constituyó como Fondo de Capital Riesgo el 28 de diciembre de 2016 y se encuentra inscrita en el registro oficial de Comisión del mercado de Valores con el número 12.

El Fondo se constituye con una duración total de 8 años a contar desde la fecha de cierre inicial. Esta duración podrá aumentarse como máximo en 2 años. En todo caso la duración total deberá ser equivalente a la suma del Período de Inversión más el Período de Desinversión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Gestión del Fondo, se aprobó la prórroga de la duración del fondo por un periodo adicional de un (1) año. El fondo, cuya duración inicial estaba prevista hasta el ejercicio 2024, quedó extendida hasta el ejercicio 2025.

Las inversiones del Fondo se realizan mediante la toma de participaciones temporales en el capital de las compañías. Dichas inversiones se orientan con carácter preferente a PYMES en sus primeras fases o en fase de expansión.

Con carácter general, el Fondo procurará que sus inversiones se sitúen entre los 150.000,00 euros y 1.000.000,00 de euros, en función de las necesidades financieras de los proyectos. El Fondo invertirá en aproximadamente, entre 15 y 20 Sociedades Participadas.

Su domicilio social se entiende que es el mismo domicilio de la Sociedad Gestora, Athos Capital S.G.E.I.C, S.A., que se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 123. Dicho domicilio social queda fijado en la Calle Orense, nº 10, 2ª Planta, Madrid.

Resultado del ejercicio

El ejercicio 2024 se ha cerrado con un resultado positivo de 1.636,76 miles de euros.

Acontecimientos importantes acaecidos después del cierre del ejercicio

No hay que destacar ningún acontecimiento de relevancia que pudiera de algún modo alterar, condicionar o modificar la información en las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, distintos a los mencionados en la memoria de las cuentas anuales.

Inversión / Desinversión

Durante el ejercicio 2024, el Fondo, ha realizado inversiones por importe de 249,95 miles de euros en un total de 2 participadas. A finales del año 2024, el Fondo presenta una cartera de 8 proyectos invertidos. El importe total desembolsado, al cierre del ejercicio, en estos proyectos es de 4.409,79 miles de euros.

Para el ejercicio 2024, está previsto centrar los esfuerzos en favorecer el crecimiento de las compañías y evaluar la posibilidad de acelerar procesos de desinversión de las compañías en cartera.

Otros aspectos

El Fondo durante el ejercicio 2024 no ha efectuado ninguna inversión en I+D.

El Fondo no ha llevado a cabo operaciones con participaciones propias.

Información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

La Entidad no ofrece productos financieros que promuevan características medioambientales y/o sociales o que tengan como objetivo inversiones sostenibles tal y como se describen en los artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.